

Barreras acústicas

Actuación	Margen	Longitud — (metros)	Altura — (metros)
Del P.K.1+100 al P.K.2+210	Izquierdo	1.110	3,5
Del P.K.1+100 al P.K.1+400	Derecho	300	6,0
Del P.K.1+400 al P.K.1+620	Derecho	220	7,5
Del P.K.2+210 al P.K.2+820	Izquierdo	610	4,5
Del P.K.2+820 al P.K.3+050	Izquierdo	230	7,5

3.3 Contemplar en el Anejo de Integración Ambiental del Proyecto Constructivo un Plan de Gestión de Residuos.

3.4 Durante la redacción del Proyecto Constructivo se mantendrán contactos con el Consorcio de Transportes de Madrid para coordinar el diseño del intercambiador con el metro ligero de la línea Pinar de Chamartín-Sanchinarro-Las Tablas.

3.5 El Proyecto Constructivo contemplará el traslado de la subestación eléctrica en superficie del P.K. 2+600 del «Eje Acceso Subterráneo a Barajas» por otra subterránea en la Estación de Valdebebas.

3.6 Durante la redacción del Proyecto Constructivo se mantendrán los oportunos contactos con AENA y los gestores del Parque de Valdebebas a fin de coordinar las actuaciones durante el desarrollo de las obras.

3.7 Se trasladará la salida de emergencia situada en el P.K. 2+940 del «Eje Acceso Subterráneo a Barajas» hasta el P.K. 3+000 del mismo eje.

3.8 Se dotará al presupuesto del Proyecto Constructivo de una partida alzada que garantice el correcto seguimiento por parte del contratista, del control de las viviendas durante la ejecución de los túneles proyectados.

3.9 En coordinación con los gestores del Parque de Valdebebas, se rectificará la salida sur de la Estación de Valdebebas.

Cuarto.—Contra la Resolución que se propone, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21.758/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de pliego de cargos relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente: E.S.V. 99/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifica el pliego de cargos, formulado en Expediente Sancionador incoado, por infracción a la Ley de aguas que a continuación se relaciona, al no haber sido posible su notificación, bien, por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar. El pliego de cargos podrá ser recogido por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este or-

ganismo, sitas en la c/ Sinforiano Madroño, n.º 12, de Badajoz, y carretera de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se le concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente interesado infracción sanción indemnización. E.S.V. 99/05/BA. Alberto Cruz Guzmán García. Vertido de purines, 6.010,12 euros.

Badajoz, 12 de abril de 2006.—El Comisario de Aguas adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

21.218/06. **Resolución de 12 de abril de 2006, del Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación para la expropiación de los bienes afectados por las obras «Acondicionamiento de la carretera LU-152, Ferreira do Valadouro-Foz, de clave: LU/01/054.01. Términos municipales de O Valadouro, Alfoz y Foz».**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su punto segundo la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 8 de abril de 2005, el Subdirector General de Carreteras, por delegación del Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, aprobó el proyecto de trazado del «Acondicionamiento de la carretera LU-152 Ferreira do Valadouro-Foz, de clave: LU/01/054.01».

Con fecha 14 de abril de 2005 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 82/2005, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 79, de 26 de abril de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran necesario:

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de O Valadouro.
Día: 1 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Alonso Villarino, María del Carmen, a Iglesias Alonso, Ramón.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de O Valadouro.
Día: 2 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Maderas Eladio Lorenzo, S. A., a Sánchez Pedro, José Antonio.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz.
Día: 5 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Alonso Villarino, María del Carmen, a Pena Vigo, Miguel.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alfoz.
Día: 6 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Peón Canto, Jestis, a Vega Eiroa, Eva María.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 7 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Aira Rodríguez, Manuel, a Couto Blanco, Ángel.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 8 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Couto Blanco, Fermín, a García Rego, Teresa.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 9 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: García Rodríguez, María Montserrat, a López Mon, Rosendo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 12 de junio de 2006.
Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
De: López Suárez, Antonio, a Pérez Iglesias, Amparo.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 13 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Pérez-Mel Pérez-Batallón, María del Carmen, a Sánchez Gómez, Silvia.

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foz.
Día: 14 de junio de 2006.
Horario: de 9:00 a 14:00 horas.
De: Sánchez Paléo, María Concepción, a Yáñez Martínez, Segunda.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de O Valadouro, Alfoz y Foz y en el Servicio Provincial de Carreteras de Lugo (edificio Administrativo, ronda de la Muralla, 70).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo consideran oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 12 de abril de 2006.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

22.661/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Addenda I al ramal APA Pos. F-07.1-Utrera-Los Palacios y Villafranca (Sevilla)». En los términos municipales de Utrera y Los Palacios y Villafranca (Exp: 237.147).**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 73 y 104 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocar-